

Proyecto EnRuta

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- El Proyecto EnRuta es un programa de formación y empleo de la Diputación de Málaga destinado a ayudar a las personas desempleadas de la provincia, especialmente a aquellas que más lo necesitan, en su búsqueda de empleo. Se pretende impulsar la competencia profesional individual a través del desarrollo de la formación y de la ampliación de las oportunidades de empleo.
- A través de los itinerarios formativos se trata de fomentar las habilidades tanto personales como profesionales incluyendo en los mismos la formación específica en la ocupación, prácticas profesionales tutorizadas y formación transversal dirigida a concienciar y formar sobre Derecho fundamental de la Unión Europea, Igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación, desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente, y formación complementaria: habilidades sociales y desarrollo personal, hábitos saludables, herramientas de inteligencia artificial para la búsqueda de empleo.
- La formación irá acompañada de tutorías, tanto individuales como grupales, para orientar a las personas participantes sobre cuestiones relativas al itinerario, evaluación y búsqueda de empleo de forma eficaz y efectiva en el actual mercado de trabajo.
- El proyecto europeo “EnRuta” cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) a través del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO).

REQUISITOS

- a) Estar empadronadas en un municipio de la provincia de Málaga (excepto Málaga y Vélez Málaga por tener concedidos proyectos propios en el marco de la misma convocatoria)
- b) Personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.

Se consideran colectivos prioritarios los siguientes:

- ✓ Personas desempleadas de larga duración, en situación de desempleo de manera continuada al menos un año (doce o más meses).
- ✓ Personas mayores de 45 años.

- ✓ Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- ✓ Nacionales de terceros países
- ✓ Participantes de origen extranjero
- ✓ Otras personas en situación socioeconómica de vulnerabilidad, acreditada por un informe de los Servicios Sociales.
- ✓ Personas que no hubieran participado en acciones formativas financiadas por el FSE+

ITINERARIOS FORMATIVOS						
CURSOS	MUNICIPIO	FORMACION ESPECIFICA	N.º Horas prácticas	FORMAC TRANSV. Y COMPLEMENT.	N.º HORAS TUTORIAS	N.º Horas total
Actividades auxiliares en agricultura	<i>Torrox</i>	75	100	25	10	210
Atención en sala de restaurante y bar	<i>Cortes de la Frontera</i>	75	100	25	10	210
Gestión y dinamización de actividades de turismo activo	<i>Ojén</i>	75	100	25	10	210
Tareas auxiliares de albañilería	<i>Comares</i>	75	100	25	10	210
Auxiliar administrativo/a con contabilidad	<i>Rincón de la Victoria</i>	75	100	25	10	210
Recepcionista de establecimientos turísticos	<i>Mijas</i>	120	150	30	10	310
Agricultura ecológica	<i>Estepona</i>	120	150	30	10	310
Ayudante de cocina	<i>Casabermeja</i>	120	150	30	10	310
Tutorización y orientación laboral durante todo el itinerario formativo						
Ayudas económicas por la asistencia al itinerario formativo completo IMPORTANTE: Siempre que se asista como mínimo al 75% de todo el itinerario				13,45 € por día de asistencia a la formación específica y las prácticas profesionales.		

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Obligatoria (Si no se presenta algún documento o no es válido, se dejará un plazo para la subsanación, en caso de no subsanar la documentación requerida o si se subsana mal, la solicitud quedará excluida del procedimiento)	ANEXO I. Solicitud de participación y cuestionario de ajuste donde se indicarán los cursos que se solicitan (máximo 2) por orden de prioridad.	
	Fotocopia de DNI/TIE en vigor	
	Volante o certificado de empadronamiento con una antigüedad máxima de 3 meses	
	Informe de periodos de inscripción en el SAE , abarcando al menos un período de 1 año antes al inicio de la convocatoria, con fecha posterior a la convocatoria o subsanación	
	Informe de vida laboral emitido por Seguridad Social, con fecha posterior a la convocatoria o subsanación	
	Persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	
	Otras personas en situación de vulnerabilidad	Certificado o informe de Administración Pública competente

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se prolongará **desde el 20 de octubre al 3 de noviembre de 2026**, ambos inclusive.

Se podrá realizar a través de alguno de los siguientes medios:

a) De forma telemática (recomendada)

1. En el Registro electrónico de la Diputación de Málaga, accesible a través de la sede electrónica en el vínculo <https://sede.malaga.es/catalogo-de-tramites/> y en concreto el día de comienzo del período de recogida de solicitudes se habilitará el siguiente vínculo al trámite específico <https://sede.malaga.es/jed-proyectoenruta9convocatoria/>
2. En el Registro electrónico común de la Administración General del Estado, cuando no sea posible la presentación con arreglo al punto anterior.

b) Otros medios:

3. En el Registro General de la Diputación de Málaga sito en C/ Pacífico nº 54, 29004 Málaga, o cualquier otra oficina de asistencia en materia de Registros de la Administración General del Estado, o Administración de las Comunidades Autónomas, o Entidades que integran la Administración Local, u órganos públicos y entidades integrantes del sector público institucional, siempre que se encuentre conectada al Sistema de Interconexión de Registros (SIR)
4. En las oficinas de Correos, mediante su presentación certificada en sobre abierto.

5. A través de cualquiera de los registros que preveía el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando la solicitud se presente en un Registro distinto al de la Diputación de Málaga, además de figurar en la misma la fecha de presentación, la persona solicitante deberá simultáneamente remitir aviso de presentación por correo electrónico a enruta@malaga.es, al objeto de que la continuación del procedimiento de selección de participantes no cause perjuicio a los solicitantes por el retraso en la recepción de la solicitud.

MÁS INFORMACIÓN			
			
https://www.malaga.es/empleo/1418/com1_md2_cd-1078/enruta		https://sede.malaga.es/ied-proyectoenruta9convocatoria/	
	Técnica orientadora	Teléfono	Correo electrónico
Axarquía/ Nororiental	M ^a Mar Lozano Fontan	663808938	mmlozano@malaga.es
	M ^a Dolores Pardo Campos	663808975	mdpardo@malaga.es
Nororiental / Alta Axarquía	Eugenia Sánchez Cebrenos	663809048	mesanchez@malaga.es
	M ^a Carmen Orozco Jiménez	663809372	mcorozco@malaga.es
Serranía de Ronda	Ángel L. García Gutiérrez	663808838	algarcia@malaga.es
	M ^a José Ramírez García	663808849	mjramirez@malaga.es
Guadalhorce / Sierra de las Nieves	Alejandra Guarderas Barros	663808991	aguarderas@malaga.es
	Susana B Martin De Córdoba	663809136	sbmartin@malaga.es
Costa Sol Occdt / Sierra de las Nieves	José Alberto Peña Martín	663808901	japena@malaga.es
	Elena Tomas Carrascosa	663809184	etomas@malaga.es
Guadalteba / Antequera	Marilina Gutiérrez Acedo	663809201	mcgutierrez@malaga.es
	M ^a Lucia García Perea	663809339	mlgarcia@malaga.es